

Fecha: 18-06-2025

Medio: La Estrella de Concepción

Supl.: La Estrella de Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Gremio solicita que familias no queden desamparadas tras accidentes marinos

Pág.: 5

Cm2: 706,7

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

11.200

46.615

■ No Definida

Gremio solicita que familias no queden desamparadas tras accidentes marinos

Desde el gremio consideran que se deben incorporar a la Ley de Pesca beneficios para trabajadores y sus familias.

J. Pablo Fariña López
cronica@estrellaconce.cl

ROL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA

La Armada de Chile realiza fiscalizaciones marítimas y terrestres para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y proteger los recursos marinos. En materia de pesca se efectúan controles tanto a artesanales como industriales, verificando que se respeten diversas regulaciones, cuotas y vedas. Además se realizan operativos para garantizar la seguridad de la navegación y prevenir accidentes marítimos.

Tras la tragedia que afectó a tres pescadores de Caleta Alto del Rey, en San Pedro de la Paz, y a los siete tripulantes de la lancha Bruma, en Isla Santa María, desde el gremio pesquero artesanal se indicó que se busca que a través de la nueva Ley Pesca se pueda incorporar cobertura social para los trabajadores y también mejorar las condiciones de seguridad establecidas para esta actividad.

"Todo lo ocurrido amerita un llamado a una nueva discusión en la legislación de navegación, de los sistemas que deben regular este tipo de actividades en el mar. Sobre todo es fundamental un sistema de cobertura social que permita a los pescadores artesanales resguardarse ante siniestros como los ocurridos en los últimos meses", sostuvo el presiden-

te de la Federación Regional de Pescadores Artesanales, Cristian Arancibia.

"Hay un vacío en el que el seguro obligatorio no es suficiente y se necesita mayor cobertura social para los trabajadores del mar, que les permita cubrir accidentes o algún tipo de discapacidad física tras un hecho de este tipo. Esperamos que la Ley de Pesca incorpore estos elementos que permita garantizar cobertura social, salud y para las familias que quedan desamparadas ante la pérdida de un ser querido", puntualizó. diputada

Respecto a la necesidad planteada por los artesanales, la diputada María Candelaria Acevedo (PC), indicó que "vemos una nueva tragedia en la que se ven involucrados pescadores artesanales. La plataforma social es un anhelo de larga data y se ha visto truncado en la Ley de Fraccionamiento, ya que se votó en contra del mecanismo propuesto para generar el soporte económico. En la discusión general de la nueva Ley de Pesca seguiré buscando las medidas respectivas para asegurar este mecanismo. También le he solicitado al subsecretario



LOS PESCADORES ARTESANALES ESPERAN MAYORES BENEFICIOS SOCIALES EN LA NUEVA LEY PESCA.

de Pesca (Julio Salas) que implemente una mesa de trabajo, para evaluar en propuestas de seguridad marítima".

CONTROLES

En materia de fiscalizaciones de la Autoridad Marítima, desde el gremio pesquero artesanal indicaron que las revisiones son regulares, tanto por el estado de las embarcaciones en las caletas y como también durante las faenas de extracción de recursos en el mar.

"La Autoridad Marítima hace anualmente un plan de revista de embarcaciones, que es una especie de revisión técnica.

71

son las caletas que hay establecidas en las costas de la región del Bío-bío.

En el Bío-bío hay 71 caletas de pescadores y entendemos que es complejo fiscalizar el uso de chalecos salvavidas, dotaciones mínimas y autorizaciones de zarpe vigentes", indicó el presidente de Ferepa.

"El mayor esfuerzo se vuelve a las actividades en el mar mediante operativos. Con embarcaciones se verifica la extrac-

ción de peces, para que se cumplan las medidas de seguridad y no se saque un recurso prohibido", añadió.

De todas maneras, como gremio artesanal también asumen que algunos no respetan las normas, en particular de seguridad. "La pesca artesanal no está acostumbrada a seguir muchas normas, especialmente con el uso del chaleco salvavidas. En espacios reducidos para los que hacen estas actividades es un impedimento y estorbo, lo que ha desencadenado en esta conducta. Sin embargo, la mayoría cumple con la normativa vigente", cerró. ☺